

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

32

ORDEN de 22 de diciembre de 2017, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se hace pública la resolución adoptada con relación a las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 29 de septiembre 2017, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convocaron para el año 2017 subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco.

El Decreto 119/2015, de 30 de junio (BOPV n.º 128 de 9 de julio de 2015, y su posterior corrección de errores BOPV n.º 170 de 8 de septiembre de 2015), que regula las subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco, establece que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la Resolución de la convocatoria anual.

En su virtud,

RESUELVO:

Artículo 1.– Hacer públicas, según consta en el anexo a la presente Orden, las entidades solicitantes que han resultado beneficiarias de subvención, la valoración obtenida y la cuantía de las subvenciones concedidas al amparo de la de Orden de 29 de septiembre 2017, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convocaron para el año 2017 subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco.

Artículo 2.– Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín oficial del País Vasco, para su general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de diciembre de 2017.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.

ANEXO

Solicitante	Puntos	Importe final adjudicado
Ramón Rubial Fundazioa	50,21	63.195,00
Fundación Popular de Estudios Vascos	44,48	3.354,00
Sabino Arana Fundazioa	87,70	160.230,00
Alkartasuna Fundazioa	53,97	1.348,00
Iratzar Fundazioa	67,14	45.984,00
Fundación para la Europa de los ciudadanos	51,62	1.069,00
Ezkerraberri Fundazioa	55,51	7.320,00
Total		282.500,00